



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00776 00
DEMANDANTE: EMILIO BEJARANO MARTINEZ
DEMANDADO: INGELVAZA S.A.S. y ARTURO DE JESÚS PEREZ.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en adopción de medidas técnicas de dirección se dispone la reprogramación de la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS fijada para el día 3 de junio de 2020, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 8 de septiembre de 2022 a las 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12677226>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 171 del 1 de
diciembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria